



REGISTRADO	
<i>H. Lurel Benítez</i>	
PATRICIA BRAIN	
Jefa Departamento	
Sec. Adm. del Consejo Superior	

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**AUTORIZA EL CURSADO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE
NEGOCIOS A LOS EGRESADOS DEL CURSO DE POSGRADO EN GESTION
EMPRESARIAL.**

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

VISTO la solicitud de la Facultad Regional Resistencia de reconocimiento de créditos académicos a los egresados del Curso de Posgrado en Gestión Empresarial para Ingenieros, aprobado por Resolución de Rectorado Nº 728/89, dictado en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad Regional Resistencia se dicta la carrera de posgrado Maestría en Administración de Negocios.

Que, como resultado del análisis institucional de la cuestión y de la evaluación del reconocimiento de créditos académicos, la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRADO	
<i>H. leoreBek</i>	
PATRICIA BRAIM Jefa Departamento Sec. Adm. del Consejo Superior	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción a los egresados del Curso de Posgrado en Gestión Empresarial para Ingenieros en la carrera de Maestría en Administración de Negocios que se dicta en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobado el Ciclo de Fundamentos del Nivel de Especialización de la Maestría en Administración de Negocios -Ordenanza Nº 860 - a los egresados del Curso de Posgrado en Gestión Empresarial para Ingenieros - Resolución de Rectorado Nº 728/89

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 889

Alvaro

Brotto
Ing. HECTOR CARLOS BROTON
RECTOR

Fantini
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C